

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO N° 4560-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 18 de octubre de 2019.

VISTOS, los documentos que se acompañan en cuatro (04) folios, y;

CONSIDERANDO:

Que el Director de la Escuela de Posgrado de la UNHEVAL, mediante Oficio N° 005-2019-UNHEVAL/EPG-CD, del 05.SET.2019, peticiona la ratificación de la Resolución N° 0518-2019-UNHEVAL/EPG-CD, del 02.AGO.2019, que resolvió RECONOCER al Dr. Abner A. Fonseca Livias, por la abnegada y eficiente labor ejercida como Director de la Escuela de Posgrado durante el periodo de su gestión que inició el 02.SET.2016 y culminó el 01.SET.2019, realícese dicho reconocimiento a través de un Pergamino; asimismo FELICITAR al Dr. Abner A. Fonseca Livias, por una exitosa gestión, con un trabajo de calidad y habiendo alcanzado el crecimiento de la EPG, reflejando en los logros obtenidos en lo largo de este periodo, queda como ejemplo a seguir y que la Escuela de Posgrado prosiga con la labor efectuada;

Que, en la sesión ordinaria N° 35 de Consejo Universitario, del 30.SET.2019, y sin observación, el pleno acordó ratificar la Resolución N° 0518-2019-UNHEVAL/EPG-CD, del 02.AGO.2019, de la Escuela de Posgrado de la UNHEVAL;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 1172-2019-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU y la Resolución Rectoral N° 1361-2019-UNHEVAL, del 11.OCT.2019, que declaró en COMISION DE SERVICIOS al Dr. Reynaldo Marcial Ostos Miraval, Rector, y encargó las funciones de Rector al Dr. Javier G. LÓPEZ Y MORALES, Vicerrector de Investigación, por el día 18 de octubre de 2019;

SE RESUELVE:

- 1º. RATIFICAR la Resolución N° 0518-2019-UNHEVAL/EPG-CD, del 02.AGO.2019, de la Escuela de Posgrado de la UNHEVAL, que resolvió RECONOCER al Dr. Abner A. Fonseca Livias, por la abnegada y eficiente labor ejercida como Director de la Escuela de Posgrado durante el periodo de su gestión que inició el 02.SET.2016 y culminó el 01.SET.2019, realícese dicho reconocimiento a través de un Pergamino; asimismo FELICITAR al Dr. Abner A. Fonseca Livias, por una exitosa gestión, con un trabajo de calidad y habiendo alcanzado el crecimiento de la EPG, reflejando en los logros obtenidos en lo largo de este periodo, queda como ejemplo a seguir y que la Escuela de Posgrado prosiga con la labor efectuada; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
2º. DAR A CONOCER la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Signature of Dr. Javier G. LÓPEZ Y MORALES, Rector (E)

Signature of Abog. Yersel A. FIGUEROA QUIÑÓNEZ, SECRETARÍA GENERAL

- Distribución:
Rectorado VRAcad
VRInv OCI AL
UTransparencia
OCalidad
DIGA
URH
SUEyC
EPG
File
Archivo

Handwritten note: 'se transcribe para conocimiento y demás fines' and signature of Yersel A. Figueroa Quiñónez



TRANSCRIPCIÓN
En la fecha se ha expedido Resolución siguiente